

ACTA DE INICIO CONTRATO N°165 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO: Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020

OBJETO: Contratar el Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluyendo operarios, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería - CCE-972-AMP-2019.

VALOR: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$163.025.873,56)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 11 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de julio de 2022.

En Bogotá D.C., en las oficinas de la Agencia Nacional del Espectro -**ANE**, a los once días (11) del mes de diciembre del 2020, se reunieron **ANDRÉS MAURICIO JIMÉNEZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No.7.698.391 de Neiva, Profesional especializado 2028-20 supervisor del Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento No. 165 de 2020, por una parte, y por la otra **ARMANDO SANDOVAL CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.487.495 de Bogotá, quien actúa como Representante legal de la firma **UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2020**, en adelante **EL CONTRATISTA**, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA, mediante la suscripción del presente documento declara:

1. Que, a partir de la fecha, inicia la ejecución del objeto contratado.
2. Que, durante la ejecución del Contrato de No. 165 de 2020 EL CONTRATISTA cumplirá con todas las condiciones establecidas en el mismo.

Las solicitudes, informaciones, peticiones y demás actuaciones inherentes a la ejecución del contrato se surtirán a través del supervisor de este, quien efectuará las recomendaciones y solicitudes para el correcto desarrollo del contrato.

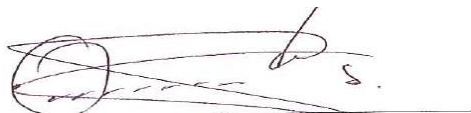
En constancia de lo anterior, firman la presente acta por quienes en ella intervienen el día once (11) del mes de diciembre del 2020.

Por LA ANE:



ANDRÉS MAURICIO JIMÉNEZ DELGADO
Supervisor Contrato No. 163 del 2020

Por EL CONTRATISTA:



ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C. 79.487.495 de Bogotá
Representante Legal